REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

RECONOCIMIENTO Y VALIDEZ NACIONAL DEL TITULO DE POSGRADO DE MAGISTER EN INGENIERIA EN CALIDAD, EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.

VISTO la Resolución Nº 111/97 del Ministerio de Cultura y Educación que otorga reconocimiento oficial, y su consecuente validez nacional, al título de posgrado de Magister en Ingeniería en Calidad que expide la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 691/96 el Consejo Superior Universitario encomendó al señor Rector la gestión y presentación de las acreditaciones de las carreras de posgrado ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) para su acreditación en las oportunidades que corresponda.

Que transitoriamente hasta tanto el organismo acreditador comience efectivamente dicha función el Ministerio de Cultura y Educación, por Resolución Nº 1670/96, otorgará el reconocimiento oficial de los títulos de posgrado.

REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Que la Universidad Tecnológica Nacional tramitó, por expediente Nº 4274/97 del Ministerio de Cultura y Educación, el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para el título de posgrado de Magister en Ingeniería en Calidad.

Que los organismos técnicos del Ministerio se expidieron favorablemente sobre la propuesta y dieron lugar a la Resolución Nº 111/97.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja tomar conocimiento de la citada resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
ORDENA:

ARTICULO 1º.- Tomar conocimiento de la Resolución Nº 111/97, por medio de la cual el Ministerio de Cultura y Educación otorga reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de Posgrado de Magister en Ingeniería en Calidad que expide la Universidad Tecnológica Nacional.

REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

ARTICULO 2º.- Ratificar el plan de estudio que obra en la citada disposición y agregarlo como Anexo I de la presente ordenanza.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

ORDENANZA Nº 859

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C

REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

ANEXO I

ORDENANZA Nº 859

ANEXO DE LA RESOLUCION Nº 111/97 DEL

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

GRADO ACADEMICO: MAGISTER EN INGENIERIA EN CALIDAD

CONDICIONES DE INGRESO: Poseer título de grado universitario de Ingeniero, Licenciado o equivalente en disciplinas vinculadas con las áreas de conocimiento afines a la Ingeniería.

PLAN DE ESTUDIO

COD.	MODULOS	CARGA HORARIA TOTAL

Curso 1: Organización y Gestión de la Calidad

01	Gestión de la Calidad y Planeamiento	36
02	Desarrollo Organizacional	32

03	Organizaciones Inteligentes	30
04	Administración de las Restricciones	32
05	Metodología de la Investigación	20

Curso 2: Herramientas y Técnicas para la Calidad

06	Probabilidad y Estadística Aplicada	54
07	Confiabilidad	46
08	Herramientas para la Calidad	46
09	Control Estadístico de la Calidad	46
10	Diseño de Experimentos Tecnológicos	48

Curso 3: Auditoria y Control de Calidad

11	Garantía de la Calidad	40
12	Auditoría de la Calidad	40
13	Sistemas de Certificación de la Calidad	32
14	Costo de la Calidad	40
15	Metrología	48
16	Inspección y Ensayos	40

REGISTRADO
PATRICIA BRAIN
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Curso 4: El Hombre y la Calidad

17	Calidad y Ambiente	30
18	Calidad en Recursos Humanos	24
19	Responsabilidad Civil para los Productos	24
20	Calidad en Empresas de servicios	42

Seminario de Tesis

Trayectos opcionales constituidos por:

- DOS (2) seminarios y UN (1) taller (como mínimo), conferencias, jornadas de trabajo intensivas con especialistas en la temática: CUATROCIENTAS CINCUENTA (450)horas

Carga horaria total: MIL DOSCIENTAS (1200) horas.